



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 2021-00466 00
PROCESO	VERBAL - SIMULACIÓN
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA VALDERRAMA ARIAS
DEMANDADO	JAIME DE JESUS VALDERRAMA VALLEJO, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE TULIA DÍEZ DE VALDERRAMA, LUIS GUILLERMO, MARGARITA MARÍA Y GABRIEL JAIME VALDERRAMA DÍEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE RICARDO LEÓN Y JUAN FERNANDO VALDERRAMA DÍEZ, JUAN CARLOS BOTERO BAENA Y CLARA INÉS RAIGOSA ÁLVAREZ
DECISION	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA EPS SURA

Se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la respuesta dada por la EPS SURA, en donde informa que los codemandados JUAN CARLOS BOTERO BAENA Y CLARA INÉS RAIGOSA ÁLVAREZ, aparecen registrados ambos, con el correo electrónico juanb1@live.com y como dirección de ubicación, la calle 26 sur # 22-07 int. 108 Medellín, Ant., sírvase proceder de conformidad a lo establecido en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

D.B.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46737e6706823fe629ed3e6779ad1a55802bba7944b4f2febae59a150337654c**

Documento generado en 16/08/2022 10:59:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>